

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

MISIÓN

*“Legislar y controlar en
representación del pueblo,
mediante una gestión eficiente,
eficaz y transparente”*

VISIÓN

*“Un Poder Legislativo con
compromiso ético y social
orientado a brindar un servicio
de excelencia”*

Asunción, 5 de agosto de 2020.-

Señor

Oscar Salomón, presidente

Cámara de Senadores

Congreso Nacional

E. _____ S. _____ D. _____

Me dirijo al señor presidente y por su digno intermedio a los demás miembros de esta Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), CON RELACIÓN A REITERADAS INTERVENCIONES DE LA SENAD, SOBRE PROCEDIMIENTOS EN VARIOS PARQUES NACIONALES”**.

Es grave y alarmante el asedio a los parques nacionales por parte de los rollos traficantes, narcotraficantes, y supuestos “productores” de agricultura mecanizada pretendiendo hasta apropiarse de extensiones de tierras y reservas destinadas a los parques.

Es de público conocimiento que recientemente se han dado reiteradas intervenciones integradas por el MADES, la SENAD, y la POLICIA NACIONAL contra narcotraficantes específicamente en varios parques nacionales, estos son: 1) Cerro Corá; 2) Caazapá; 3) Paso Bravo; 4) San Rafael; 5) San Luis.

He venido observando con gran interés las intervenciones contra el crimen organizado, y especialmente del narcotráfico en los parques nacionales. De todas las intervenciones solo me he enterado a través de los medios de prensa.

Señor presidente, me preocupa sobremanera la exposición al peligro al que está sometiendo el MADES a los guardaparques, quienes estarían participando directamente en primera línea en la destrucción de plantíos de marihuana en los parques nacionales y sin los elementales necesarios para este tipo de procedimiento.

Por lo que el pedido de informe se realiza a fin de que la Honorable Cámara de Senadores tenga información oficial desde las unidades administrativas del Estado responsables de dichas intervenciones.

Hago propicia la ocasión, para reiterarle mi más alta estima y consideración.

Atentamente.

Pedro Arturo Santa Cruz I.
Senador de la Nación

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

MISIÓN

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) SOBRE PROCEDIMIENTOS EN VARIOS PARQUES NACIONALES

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Pedir Informe al Poder Ejecutivo – Secretaria Nacional Antidrogas, con relación a reiteradas intervenciones de la SENAD, sobre procedimientos en varios parques nacionales, en persecución de actividades delictivas, conforme a los siguientes puntos:

1. Remita copia de los informes relativos a los procedimientos realizados en los parques citados a continuación, en persecución al narcotráfico, tráfico de madera:
 - 1) Cerro Corá; 2) Caazapá; 3) Paso Bravo; 4) San Rafael; y 5) San Luis.
2. Indique el protocolo establecido por la Secretaria Nacional Antidrogas en el marco de las intervenciones conjuntas con la Policía Nacional y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Indique los resultados obtenidos de las intervenciones realizados en los parques citados a continuación:
 - 1) Cerro Corá; 2) Caazapá; 3) Paso Bravo; 4) San Rafael; y 5) San Luis.

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución de la República.

ARTÍCULO 3.- De forma.